



**Secretaría de Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Mérida, Yucatán, a 27 de Octubre de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

La Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán, ha solicitado a esta Secretaría la autorización en materia de Impacto Ambiental para la rehabilitación de un banco de material pétreo localizado en un terreno ubicado en el kilómetro 2+860 del E.C. (Mérida-Valladolid)-Tinum, del municipio de Tinum, Yucatán.

El proyecto consiste en rehabilitar un banco de extracción de material pétreo, con objeto de realizar la explotación en seco de material pétreo (60 % de la superficie total del predio). Dicho material se empleará para la modernización de un subtramo de la carretera E.C. (Mérida-Valladolid)-Tinum; el material extraído se pretende utilizar principalmente en el subtramo E.C. (Mérida-Valladolid)-San Francisco que consiste en 8 km que une a las localidades de San Francisco y Tohopku, con la carretera Mérida Valladolid a la altura del km 131.5.

La superficie de este banco de material se distribuirá de la siguiente manera:

Concepto	Superficie	Porcentaje de ocupación
Área total del banco	20,000 m ²	100 %
Superficie de extracción	12,000 m ²	60 %
Área de reserva	8,000 m ²	40 %

La Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un

www.yucatan.gob.mx

* Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80




Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número 117/2009 y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE


DR. EDUARDO ADOLEO BATLLORI SAMPEDRO
SECRETARIO



